

Bogotá D.C.,

1-2022-003034

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2022-003034**

Fecha: 29-03-2022

Señor(a)
ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta a la Queja del establecimiento de comercio Hooters ubicado en la AV. La Esperanza No. 51-40 por presuntos hechos constitutivos que vulneran derechos laborales con radicados SDMujer 2-2022-001705 y SDQS 580872022.

Apreciada/o ciudadana/o:

De manera atenta le informamos que, de acuerdo con la misión y funciones de la Secretaría Distrital de la Mujer, establecidas en el Decreto Distrital 428 de 2013¹ y Acuerdo Distrital 490 de 2012², esta entidad no tiene competencias para iniciar una investigación sobre los hechos enunciados en su petición, relacionados con la vulneración de los derechos laborales de las mujeres que trabajan en el establecimiento comercial.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de la Mujer trasladó su petición al Inspector (ar) del Trabajo y la Seguridad Social (Anexo 1). Este traslado se realiza en el marco de las funciones atribuidas al Inspector del Trabajo en el artículo 1 de la Ley 1610 de 2013³, y de conformidad con los artículos 17, 485 y 486 del Código Sustantivo de Trabajo y el Decreto 4108 de 2011⁴, con el fin de que se realicen las investigaciones y trámites correspondientes.

De igual forma, le informamos que la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con una oferta institucional encaminada a brindar orientación y asesoría socio-jurídica a todas las mujeres víctimas de violencias mayores de 18 años que residan en la ciudad de Bogotá D.C.

En caso que usted o alguna ciudadana que trabaje en este establecimiento comercial requiera de dichos servicios, en seguida ponemos a disposición la información de esta oferta institucional:

Línea Púrpura Distrital “Mujeres que escuchan mujeres”

Para recibir orientación e información sobre sus derechos, las formas de hacerlos efectivos, los servicios y entidades encargados para la atención y protección integral, puede comunicarse con esta línea de atención,

¹ Decreto Distrital No. 428 de 2013 “Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones” Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.

² Acuerdo Distrital No. 490 de 2012 “Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”, Concejo de Bogotá, D.C.

³ Ley 1610 de 2013, “Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral”.

⁴ Decreto 4108 de 2011, “Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo”.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

las 24 horas del día, los siete días de la semana, marcando al **018000112137** número gratuito en Bogotá desde teléfono fijo o celular, así no se tenga minutos o escribiendo a través de WhatsApp, al **3007551846**.

Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Para recibir atención telefónica por una abogada o una psicóloga, puede contactarse con las Casas en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6 p.m.

<i>Localidad</i>	<i>Teléfono psicóloga</i>	<i>Teléfono abogada</i>	<i>Correo electrónico</i>
1. Usaquéen	3057014276	3058172924	ciousaquen@sdmujer.gov.co
2. Chapinero	3058144152	3058170223	ciochapinero@sdmujer.gov.co
3. Santa Fe	3058147960	3058163071	ciosantafe@sdmujer.gov.co
4. San Cristóbal	3058129565	3058129565	ciosancristobal@sdmujer.gov.co
5. Usme	3058148650	3058171723	ciousme@sdmujer.gov.co
6. Tunjuelito	3057050101	3058173977	cioanjuelito@sdmujer.gov.co
7. Bosa	3058156729	3058147970	ciobosa@sdmujer.gov.co
8. Kennedy	3058173376	3058162407	ciokennedy@sdmujer.gov.co
9. Fontibón	3058161135	3058167764	ciofontibon@sdmujer.gov.co
10. Engativá	3058171166	3058167232	cioengativa@sdmujer.gov.co
11. Suba	3058171733	3058158168	ciosuba@sdmujer.gov.co
12. Barrios Unidos	3058165101	3058163024	ciobarriosunidos@sdmujer.gov.co
13. Teusaquillo	3058160243	3058160243	coteusaquillo@sdmujer.gov.co
14. Mártires	3058167147	3058161390	ciomartires@sdmujer.gov.co
15. Antonio Nariño	3058140948	3058140948	cioantonionarino@sdmujer.gov.co
16. Puente Aranda	3058144168	3058153195	ciopuentearanda@sdmujer.gov.co
17. Candelaria	3058161869	3058168846	ciocandelaria@sdmujer.gov.co
18. Rafael Uribe	3058160070	3058160070	ciorafaeluribeuribe@sdmujer.gov.co
19. Ciudad Bolívar	3057062038	3058170447	ciociudadbolivar@sdmujer.gov.co
20. Sumapaz	3058165102	3058165102	ciosumapaz@sdmujer.gov.co

Estrategia de Justicia de Género

Puede recibir orientación y asesoría jurídica telefónica por parte de abogadas de la Estrategia de Justicia de Género que acompañan las Casas de Justicia, así como el Centro de Atención Penal a Víctimas – CAPIV, de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m.

<i>Casas de Justicia</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>
Casa de Justicia Los Mártires	3108587005	psierra@sdmujer.gov.co
Casa de Justicia Usaquéen	3106882923	ezuleta@sdmujer.gov.co
Casa de justicia Usme	3115458148	yarodriguez@sdmujer.gov.co

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

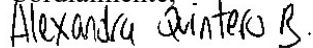


<i>Casa de Justicia de Engativá</i>	3166587688	rpoveda@sdmujer.gov.co
<i>Casa de Justicia Ciudad Bolívar</i>	3125898217 3134685606	zperea@sdmujer.gov.co camaya@sdmujer.gov.co
<i>Casa de Justicia de Barrios Unidos</i>	3134455842	ecespedes@sdmujer.gov.co
<i>Casa de Justicia Suba Ciudad Jardín</i>	3174253352	jdelportillo@sdmujer.gov.co
<i>Casa Justicia de Suba La Campiña</i>	3185909659	ammongua@sdmujer.gov.co
<i>Casa Justicia de Kennedy</i>	3108673697	ilondono@sdmujer.gov.co
<i>Casa de Justicia de Fontibón</i>	3114552108	nlenis@sdmujer.gov.co
<i>Casa de Justicia de San Cristóbal</i>	3197563294	cecuesta@sdmujer.gov.co
<i>Casa de Justicia de Chapinero</i>	3103285263	dpachon@sdmujer.gov.co
<i>Casa de Justicia Bosa 1</i>	3204940671	ncuellar@sdmujer.gov.co
<i>CAF-CAPIV</i>	3159276046 3108780582-3057718138 3124208939 3188164843 3008823378	larguelles@sdmujer.gov.co bgonzalez@sdmujer.gov.co ecortes@sdmujer.gov.co lnino@sdmujer.gov.co amgomez@sdmujer.gov.co

Finalmente, puede consultar la *Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, con la que cuenta el Distrito Capital - Bogotá* y en la cual, podrá encontrar información sobre dónde acudir si requiere orientación, atención en salud, medidas de protección, atención y acceso a la justicia para garantizar el derecho a vivir una vida libre de violencias: <http://rutadeatencion.sdmujer.gov.co/index.html>

La Secretaría Distrital de la Mujer espera haber dado respuesta a las inquietudes formuladas, según las competencias asignadas y queda atenta a brindar cualquier información adicional.

Cordialmente,



ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES

Directora Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia

Secretaría Distrital de la Mujer

Con Copia: Personería Local de Teusaquillo Sinproc 3039888 - Correo: personeriateusaquillo@personeriabogota.gov.co.

Con Copia: Alcaldía Local de Teusaquillo Radicado No. 20216330692081 - Transversal 18 bis No. 38-41

Anexo 1: Oficio de traslado al Inspector del Trabajo radicado SDMujer 1-2022-001636 (2 folios).

Elaboró: Mónica Bravo Bohórquez – Contratista de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Revisó: María Carolina Espitia Becerra – Contratista de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Aprobó: Alexandra Quintero Benavides – Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.